



AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA  
Guayaquil- Ecuador

1                    ESCRITURA NÚMERO 2018-09-01-032-P00612.-  
2                    DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
3                    EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
4                    COMPAÑÍA PASBARO S.A., CELEBRADA EL TRECE  
5                    DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y  
6                    NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL ING. HUGO  
7                    MARCELO HERRERA MOLINA.-----

8                    CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9                    SE OTORGARON DOS COPIAS. -----

10                  En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del  
11                  Ecuador, **veinticinco** de febrero del **dos mil diecinueve**.- En ejercicio de  
12                  las atribuciones que me confiere la Ley Notarial Vigente y de conformidad  
13                  a lo dispuesto en el numeral Segundo del artículo Dieciocho de la Ley  
14                  Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número  
15                  Setenta y cuatro, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa  
16                  y seis, protocolizo en los registros de instrumentos públicos a mi cargo el  
17                  **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE**  
18                  **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASBARO S.A., CELEBRADA EL TRECE DE**  
19                  **FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**  
20                  **DEL ING. HUGO MARCELO HERRERA MOLINA.**- Usted, **Notario**  
21                  servirá otorgarme los testimonios de ley, de todo lo



22  
23  
24  
25  
26  
27                    **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**  
28                    **NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL.**

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Guayaquil, 20 de febrero de 2019

Señora abogada

**Nidia Medranda Cevallos**

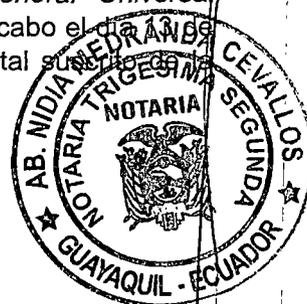
**Notaria Trigésima Segunda del cantón Guayaquil**

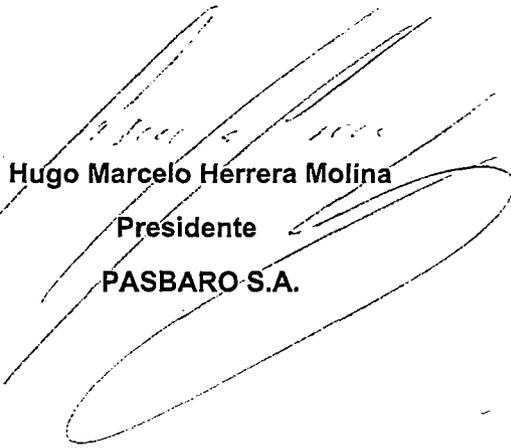
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted -al amparo de lo establecido en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial y del artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías Anónimas y de Economía Mixta-, se sirva **PROTOCOLIZAR** el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PASBARO S.A.** llevada a cabo el día 19 de febrero de 2019, por medio de la cual se resuelve el aumento de capital suscrito en la referida compañía dentro del límite del capital autorizado.

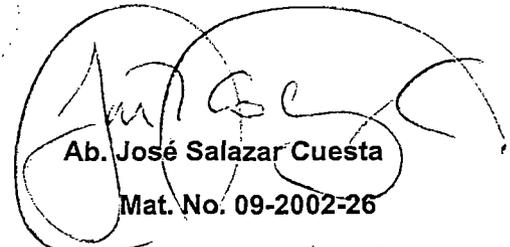
Sin otro particular, me suscribo.



  
**Hugo Marcelo Herrera Molina**

**Presidente**

**PASBARO S.A.**

  
**Ab. José Salazar Cuesta**

**Mat. No. 09-2002-26**

**Foro de Abogados del Guayas**

SECRET

SECRET

SECRET

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASBARO S.A., CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

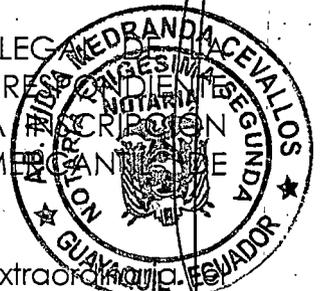
En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los trece días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Puerto Santa Ana, Av. Numa Pompilio Llona S/N, Edif. The Point, Ofic. 1806, se reúnen los accionistas de la compañía PASBARO S.A. en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas: El señor **Hugo Marcelo Herrera Molina**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinticuatro mil doscientas un acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una; y, el señor **Luis Ernesto Passailaigue Molina**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una.

Las acciones se encuentran liberadas, es decir, se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal. Los accionistas expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de Ley de Compañías, con el objeto de tratar como orden del día el siguiente:

- 1) AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO.
- 2) SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES PROVENIENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL.
- 3) AUTORIZACIÓN QUE REQUIERE EL RÉPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y OBTENER LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBTENER LA REGISTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL.

Actúa como Presidente de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, señor Hugo Marcelo Herrera Molina y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor Luis Ernesto Passailaigue Molina.

La Presidencia dispone se pase a tratar los puntos del orden del día. Tomando el mismo la palabra expone que la compañía cuenta con un capital autorizado fijado en CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA conforme su estatuto social vigente. En tal virtud, indica sobre la necesidad de la compañía de fortalecer su patrimonio y expandir sus negocios, por lo que propone aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en un monto de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00), es decir dentro del capital autorizado fijado, mediante la emisión de VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, esto es, que su capital social alcance la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En tal virtud, se propone que el aumento se efectúe al amparo de lo



establecido en el artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta (Resolución de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 252 de 11-ago.-1999, reformado en abril de 2000), es decir que dicho aumento no requiera de reforma estatutaria ni de escritura pública.

Respecto de la forma de pago de dicho aumento de capital propuesto, se sugiere que sea mediante la capitalización de la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), valor proveniente de la cuenta de utilidades del ejercicio económico 2017, acumuladas y registradas en la contabilidad de la compañía conforme lo establecido en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2018.

Escuchada la propuesta que antecede sin que ninguno de los presentes la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, esta Junta General resuelve por unanimidad AUMENTAR el capital social suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado, en la cantidad de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00), mediante la emisión de veinte mil (20.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la 30.001 hasta la 50.000 inclusive, de manera tal que el nuevo capital social de la compañía luego de producido el aumento de capital, sea de CINCUENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,000.00), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. De igual manera, esta Junta General resuelve por unanimidad que dicho aumento de capital sea PAGADO mediante la capitalización de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00) provenientes de las utilidades acumuladas del ejercicio económico 2017.

Se propone también respecto del segundo punto del orden del día. La Presidencia expone que para efectos del ejercicio del derecho de preferencia consagrado en el artículo 81 de la Ley de Compañías, en este acto, las nuevas acciones son ofrecidas a los actuales accionistas de la compañía en proporción al monto de sus acciones suscritas.

Respecto a la distribución de las 20.000 nuevas acciones provenientes de la reinversión de utilidades, el accionista Luis Ernesto Passallaigue Molina decide libre y voluntariamente renunciar a favor del accionista Hugo Marcelo Herrera Molina, su derecho a suscribir las acciones que le correspondería recibir en atención a su proporción actual del 19.33% sobre el capital social, a fin de que este último reciba la totalidad de las acciones emitidas en virtud del aumento de capital.

Por tanto, escuchada por los presentes la renuncia y propuesta de distribución de acciones que antecede y bajo la advertencia que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos que se computen, esta Junta General resuelve por unanimidad que las veinte mil (20.000) nuevas acciones



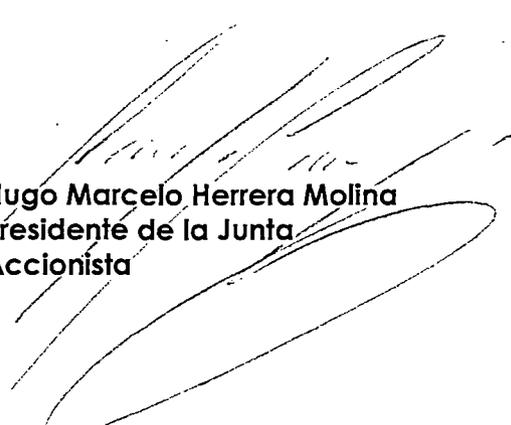
ordinarias y nominativas de un valor nominal de dólar de los Estados Unidos de América sean distribuidas en su totalidad al accionista Hugo Marcelo Herrera Molina por sus propios y personales derechos, numeradas desde la 30.001 hasta la 50.000 inclusive

De manera tal que el cuadro de accionistas de la compañía y el número de sus acciones, como consecuencia del aumento y distribución sería el siguiente:

Accionista	# acciones actuales	# acciones A/C	TOTAL
Hugo Marcelo Herrera Molina	24.201	20.000	44.201
Luis Ernesto Passailaigue	5.799	0	5.799
TOTAL	30.000	20.000	50.000

Con lo cual queda suscrito el aumento de capital social en un cien por ciento.

Los accionistas pasan a conocer el tercer y último punto del orden del día. Al respecto, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía, para que solicite la correspondiente protocolización de esta acta y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta General, concede un receso para la elaboración de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión y leída el Acta, fue aprobada en toda unanimidad por la totalidad de los accionistas de la compañía, presentándose la Junta General Universal extraordinaria, dándose por concluida a las doce horas.

  
**Hugo Marcelo Herrera Molina**  
Presidente de la Junta  
Accionista

  
**Luis Ernesto Passailaigue Molina**  
Secretario de la Junta  
Accionista



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EX 70-06

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2016.

Señor Ing.  
Hugo Marcelo Herrera Molina  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía PASBARO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de Presidente de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, con las atribuciones constantes en los estatutos de la compañía.

Usted reemplaza a la señorita Vanessa Dallyana Passallaigue Manosalvas, quien viene ejerciendo dicho cargo desde el 5 de diciembre del 2005, fecha en que fue inscrito su último nombramiento.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart V., el 23 de Agosto de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de septiembre de 1.994.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 1º de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi arc. fotocopia igual.

Guayaquil,

25 FEB 2019

Atentamente:

Ab. Luis Polio Herrera  
Secretario Ad - Hoc de la Junta.

Ab. Nidia Medranda Cevallos  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
DE GUAYAQUIL



Razón: declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de Presidente de la compañía PASBARO S.A., para la cual he sido elegida.

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2016

Hugo Marcelo Herrera Molina  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
c.c. 1704903879



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA.  
GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.951  
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PASBARO S.A.**, a favor de **HUGO MARCELO HERRERA MOLINA**, de fojas 52.510 a 52.513, Registro de Nombramientos número 14.125.

ORDEN: 50951



Guayaquil, 09 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº0004112



*Ab. Nidia Medranda Cevallos*

**Notaria Trigésima Segunda  
Guayaquil -Ecuador**

1 **RAZÓN:** Confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública  
2 de **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y**  
3 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PASBARO S.A.,**  
4 **CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y**  
5 **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL ING. HUGO MARCELO HERRERA**  
6 **MOLINA.;** que es igual a su original, que se otorga ante mi y reposa en  
7 los archivos de esta Notaría Pública, a mi cargo y que en fe de ello, sello  
8 y firmo en la ciudad de Guayaquil a los **PRIMERO DIAS DEL MES DE**  
9 **MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19



*Nidia Medranda Cevallos*  
**AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**

**NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



24

25

26

27

28

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-005-000019294

20190901032000116

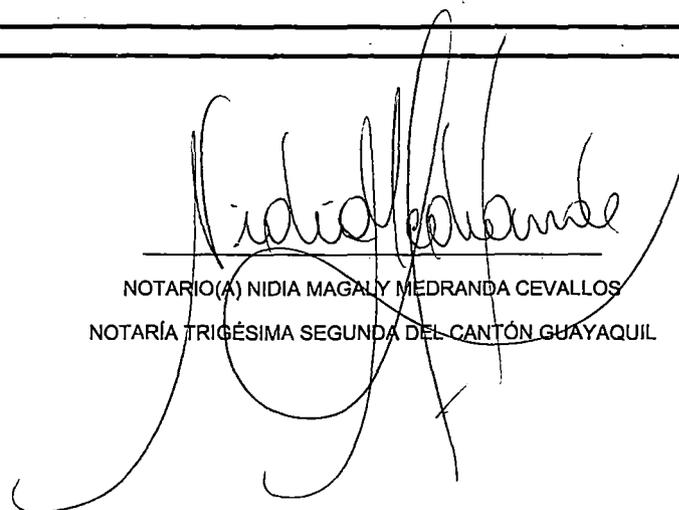
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901032000116

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA NIDIA MEDRANDA CEVALLOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2019, (12:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	HTTP://CONSULTAS.FUNCIONJUDICIAL.GOB.EC/INFORMACIONJUDICIAL/PUBLIC/INFORMACION.JSF

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASBARO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991297227001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PASBARO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991297227001

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO



Factura: 003-005-000019065



20190901032P00612

PROTOCOLIZACIÓN 20190901032P00612

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE FEBRERO DEL 2019, (11:08)

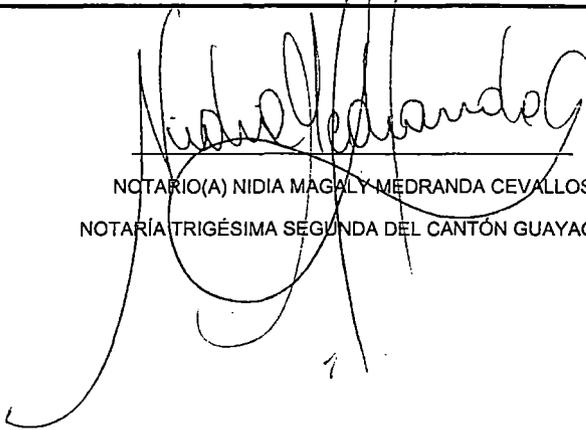
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PASBARO S.A.	REPRESENTADO POR HUGO MARCELO HERRERA MOLINA	RUC	0991297227001

<b>OBSERVACIONES:</b>	ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PASBARO S.A. CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL ING. HUGO MARCELO HERRERA MOLINA.
-----------------------	---

  
NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.686  
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2019  
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero del 2019, debidamente Protocolizada el 25 de febrero del 2019, ante la Notaria Trigésima Segunda de Guayaquil, Ab. Nidia Medranda Cevallos, otorgada Escritura Pública, la misma que contiene Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de la compañía denominada: **PASBARO S.A.**, de fojas 10.524 a 10.531, Registro Mercantil número 920.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9686



  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

Nº 0546715

